



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	28 DE ABRIL DE 2023	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2022	00375	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MONICA PATRICIA MEJIA GOMEZ	Asistió
Apoderado de la demandante	JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA	Asistió
Demandadas	- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAN PORVENIR S.A. - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Asistieron
Apoderados demandadas	- VANESSA LICETH BELLO SALCEDO - DIANA MARCELA MENDIVELSO VALBUENA	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Bono Pensional, devolución de saldos, intereses moratorios y/o indexación, costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Las partes manifiestan no tener ánimo conciliatorio, por lo tanto, se declarará cerrada esta etapa procesal.
- II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** Los apoderados de las entidades demandadas no propusieron excepciones previas. Se declara terminada esta etapa.
- III. ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerimiento.** Se notificó de la demanda a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (fol. 38 a 39 Archivo 03) y a la Procuraduría Judicial en lo Laboral y Seguridad Social (folio 84 a 87 Archivo 07). Sin lugar a tomar medidas de saneamiento, razón por la cual se declara cerrada esta etapa procesal.
- IV. FIJACIÓN DEL LITIGIO: (VER GRABACION.)**
- V. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** Conforme se decretaron en auto del 18 de enero de 2023. – Archivo 09 del Expediente Digital. Se incorpora la respuesta requerimiento Protección, se pone en traslado por tres (3) días y se cierra incidente en contra de la entidad.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f3d280ef-c768-4c54-9412-3f08f4f56694?vcpubtoken=df31ecf7-4ab2-43a7-a073-993c4dfe7a87>

De igual manera se requiere a la apoderada del ministerio para que, a más tardar a 15 mayo de 2023, la entidad indique a cuando equivale la liquidación del bono provisional a 30 abril de 2023.

Y a porvenir para que indique que capital tiene la demandante en la actualidad.

DECISIÓN - FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

Se fija fecha 20 junio de 2023 a las 1:00 PM el link para ingresar a la audiencia es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/18014018>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



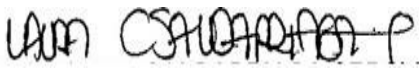
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

MONICA PATRICIA MEJIA GOMEZ
DEMANDANTE

JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA
APODERADO DEL DEMANDANTE

VANESSA LICETH BELLO SALCEDO
APODERADA PORVENIR S.A.
C.C. 52.647.144
T.P. 85.690 C. S. de la J.
E-mail: notificaciones@hgdinamicaempresarial.com

DIANA MARCELA MENDIVELSO VALBUENA
APODERADA MINHACIENDA
C.C.52.885.363
T.P. 205.061 C. S. de la J.
E-mail: ycifuent@minhacienda.gov.co



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f3d280ef-c768-4c54-9412-3f08f4f56694?vcpubtoken=df31ecf7-4ab2-43a7-a073-993c4dfe7a87>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d63645dc957a123f13baf47ee1ce0d75d4d3fc4ce68990241a30122ea9ca92**

Documento generado en 28/04/2023 11:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f3d280ef-c768-4c54-9412-3f08f4f56694?vcpubtoken=df31ecf7-4ab2-43a7-a073-993c4dfe7a87>